



Municipalidad de Fulgencio Yegros.
Calle: Tte. Octavio Bosch y Dr. Francia
Fulgencio Yegros-Caazapá Teléf.: 0545.254.226.
E-mail:municipalidaddefulgencioyegros@gmail.com

RESOLUCIÓN IM N° 82/2025

POR LA CUAL SE RESUELVE LA ADJUDICACIÓN Y SE APRUEBA LA FIRMA DE CONTRATO DEL PROCEDIMIENTO CONTRATACION VIA DE LA EXCEPCIÓN CON DIFUSION PREVIA N° 02/2025 PARA MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES VARIAS DE RETROEXCAVADORA JOHN DEERE DE LA MUNICIPALIDAD DE FULGENCIO YEGROS ID: 460435.

Fulgencio Yegros, 19 de Febrero de 2.025.-

VISTO: El informe emanado por el Comité Evaluador emanado en fecha 18 de febrero de 2025, referente al **MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES VARIAS DE RETROEXCAVADORA JOHN DEERE DE LA MUNICIPALIDAD DE FULGENCIO YEGROS ID: 460435.** -CVE, y; -----

CONSIDERANDO: Que es potestad del Intendente Municipal resolver la adjudicación de acuerdo a la Ley 3966/2010 Orgánica Municipal y la Ordenanza N° 18/2024 por la cual aprueba el Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos Genuinos y Royalties, Fonae y Compensaciones de la Municipalidad de Fulgencio Yegros, para el Ejercicio Fiscal 2025, en la cual, se han previsto los recursos necesarios para la realización de este procedimiento.-----

Según lo dispuesto en el Art. 40 de la LEY 7021/22 DE CONTRATACIONES PUBLICAS, Contratación por excepción.-----

Las convocantes bajo su responsabilidad podrán llevar a cabo contrataciones sin sujetarse a los tipos de procedimientos convencionales y especiales establecidos en la presente Ley, en los supuestos que a continuación se señalan: -----

1. Excepciones a la concurrencia autorizada:

- a) El contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos.

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE FULGENCIO YEGROS EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES;



Prof. Primitivo López
Secretario General
Municipalidad de F. Yegros



Dra. Claudia Sosa de Dávalos
Intendente
Municipalidad de F. Yegros



Municipalidad de Fulgencio Yegros.
Calle: Tte. Octavio Bosch y Dr. Francia
Fulgencio Yegros-Caazapá Teléf.: 0545.254.226.
E-mail:municipalidaddefulgencioyegros@gmail.com

RESUELVE:

Art. 1) ADJUDICAR; MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES VARIAS DE RETROEXCAVADORA JOHN DEERE DE LA MUNICIPALIDAD DE FULGENCIO YEGROS ID: 460435 por un monto total de Gs. 95.981.212 (guaraníes noventa y cinco millones, novecientos ochenta y un mil doscientos doce); a favor de la EMPRESA KUROSU & CIA. S.A. con R.U.C. N° 80002592-0, por los méritos y con los alcances indicados en el exordio del Informe del Comité Evaluador.-----

Art. 2º) SUSCRIBIR el CONTRATO correspondiente con la empresa KUROSU & CIA S.A. con R.U.C. N° 80002592-0 por un monto total de Gs. 95.981.212 (guaraníes noventa y cinco millones, novecientos ochenta y un mil doscientos doce) -----

Art. 3º: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.-----



.....
Primitivo López
Secretario General



.....
Dra. Claudia Sosa de Dávalos.
Intendente